

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 801
 DE PRIMAVERA, 05/08/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PEDRO ALEJANDRINO BARRIA VIDAL Rut 007376425-4
 La Cantidad de \$ 297,500 DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LA ADQUISICION DE 1000 KGS. DE SAL,
 PARA SER ESPARCIDO EN CALLES DE CERRO SOMBRERO ANTE LA ESCARCHA
 PRODUCTO DE LA TEMPORADA INVERNAL
 Fecha de Pago 05/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	299	05/08/2009	297,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :824

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGIDAS Y OTROS		297,500
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	297,500	
Totales		297,500	297,500

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGIDAS Y OTROS	297,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (294-02564-05)		297,500
Totales		297,500	297,500


 SECRETARIA MUNICIPAL
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$)


 ALCALDE SUBROGANTE
 GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (\$)

UNIDAD DE CONTROL


 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE


 TESORERO
 FIRMA DEL INTERESADO
 Pedro Barria Vidal
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad